

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

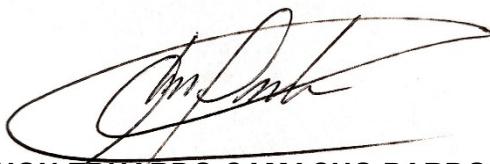
Medellín, cuatro de diciembre de dos mil veintitrés –fecha de liquidación secretarial-

PROCESO	EJECUTIVO
Demandante	Banco Davivienda S.A
Demandado	Jhon Fredy Castañeda Ortiz y Maria Magdalena Munera Lopera
Radicado	2023 00365
Asunto	Liquida y aprueba costas

EN ESTA INSTANCIA LA LIQUIDACION DE COSTAS A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE Y A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA, ES ASI:

Agencias en derecho	Archivo 12, C-1	\$7.000.000
Total		\$7.000.000

SON: SIETE MILLONES DE PESOS M.L.



JHON EDUARDO CAMACHO PARDO
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, -fecha del auto al pie de la firma electrónica-

Se aprueba la anterior liquidación de costas de conformidad con el Art. 366 del C.G.P., la cual ascendió a la suma de SIETE MILLONES DE PESOS M.L. (\$7.000.000) a favor de la parte demandante y a cargo de la parte demandada.

6.

NOTIFÍQUESE

DAVID ADOLO LEÓN MORENO
Juez

Firmado Por:
David Adolfo Leon Moreno
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 011
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3448406f0811b31a80a0e4263a697a99c4d11672b80cedfdcc583adfa69c3bca**

Documento generado en 15/12/2023 11:56:12 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**